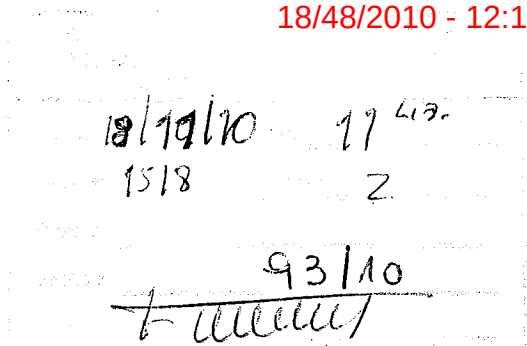




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

18/48/2010 - 12:19 - 1/2



NOTA N° 417/2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 15 de Noviembre de 2010.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de Noviembre de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Principalmente los fines de semana, o en instancias especiales como fue la bicicleteada del fin de semana pasada se puede observar la importante cantidad de ciclistas que ya tiene nuestra ciudad, y la importante demanda que los mismos tienen; por ejemplo de tener un lugar donde dejarlas estacionadas de manera segura como existe en otros lugares donde uno con la ayuda de una cadena y candado puede dejar su bicicleta amuradas a estructuras metálicas o de materiales similares.

Como lo hiciéramos a principio de año sin éxito hasta el momento, una vez más nos dirigimos al Departamento Ejecutivo Municipal solicitándole pueda instalar y colocar estas especies de "guarda bicicletas" que servirán para ofrecer un nuevo servicio a nuestros vecinos ciclistas.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución:

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



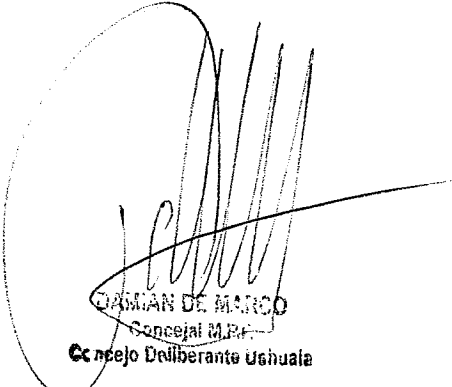
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- INSISTIR ante el Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a instalar en los distintos espacios públicos deportivos, recreativos y culturales municipales, estructuras metálicas o similares que se puedan utilizar gratuitamente para el estacionamiento o protección de las bicicletas que utilizan los vecinos de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia